

TEXTOS, ESCRITURA Y VOZ EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

CARLOS GARATEA GRAU

Pontificia Universidad Católica del Perú

Con los años, la lingüística se ha encontrado o, si se quiere, reencontrado con la escritura y los textos: encontrado porque, desde Saussure y Bloomfield, la lingüística moderna ha encaminado sus programas de investigación sin detenerse en los problemas ligados a la escritura, continuando así una línea iniciada por los neogramáticos (tal vez antes), favorecida luego por la dialectología de fines del siglo XIX, que proclamaba la supremacía de lo oral; reencontrado porque la filología, disciplina de la que se desprende e independiza el interés por la lengua, ha sabido siempre cuán trascendente es la escritura en la determinación del sentido de un texto.

Ambas disciplinas ofrecen suficientes evidencias para afirmar que la lengua escrita no es un epifenómeno de la oralidad. Ella ciertamente tiene un alto grado de autonomía, una tradición y una historia, pero puede tener consecuencias en el hablar, en la conciencia lingüística y en la idea que el hablante común se hace sobre su lengua, consecuencias, digo, que no se limitan al prestigio social sino que inciden en los circuitos comunicativos de la sociedad, regulándolos, transformándolos, y, por tanto, comprometiendo la vida de los individuos en sus respectivos espacios sociales. El descuido de los problemas y de las relaciones que se hallan detrás de las diferencias entre lo oral y lo escrito responde, sin duda, al lamentable divorcio entre lingüística y filología, divorcio que, muchas veces, encapsula a la lingüística entre las paredes que impone la rigidez del formalismo, el exceso de cuantificación o los juegos de pizarra que sólo idealizan realidades concretas, olvidando, aunque la teoría diga lo contrario, a los hablantes y al universo de aspectos involucrados en los usos de una lengua cualquiera. En el ámbito de la investigación histórica, los historiadores han tenido que vérselas inevitablemente con el componente textual, sólo que,

por lo general, los textos eran tenidos como almacenes de los que se podían extraer datos para aislarlos y organizarlos según principios estructurales o sistemas previamente diseñados, que pasaban por alto la funcionalidad de los textos, pero que permitían reconstruir la diacronía de una lengua a manera de una sucesión de estados, como una línea recta, sin contramarchas ni desviaciones, excluyendo a la variación, la gradualidad del proceso y la secular coexistencia de variantes, tan características de todo cambio lingüístico.

Decía que la lingüística se ha encontrado o reencontrado con la escritura y los textos. En efecto, gracias al impulso que, en los últimos años, han tenido la Pragmática y el Análisis del discurso, la escritura y los textos vienen recuperando el lugar que les corresponde, sobre todo en el campo de la historia de la lengua. Ambos enfoques han dejado en claro el inconveniente de aproximarse a los textos como si fueran cuerpos aislados, simples contingencias históricas. Se impone, en cambio, una aproximación pluriangular que encara los textos de manera tal que provoca la aparición de los aspectos que explican y respaldan su plana pero compleja realidad, porque “un texto es ante todo un acto de comunicación que resulta de una intención comunicativa primaria, organizada por medio de un proceso discursivo” (Bustos Tovar, 2000: 70). En otras palabras: como acto comunicativo, todo texto está sujeto a condiciones pragmáticas que determinan el uso de ciertas formas verbales. Por esta razón, la historia de la lengua, en general, o la teoría del cambio lingüístico, en particular, no deben prescindir de la situación pragmática de cada texto ni de las características del tipo textual analizados, ni del modo en que esa situación influye en el empleo de la forma lingüística bajo estudio (Jacob, 2001: 216-217). Queda desdibujado así el que la diferencia entre oralidad y escritura se reduzca al medio empleado. Si bien el medio fija pautas distintas en la elaboración de un discurso, las dos dimensiones implican siempre un ajuste entre el enunciado, la situación y la finalidad expresiva, acomodo que pone en juego diversos moldes discursivos y vincula a los individuos de maneras explicables únicamente por la cultura, las tradiciones, en suma, por la historia del grupo humano.

Un historiador de la lengua sabe que esa perspectiva debe sortear los obstáculos metodológicos a los que tiende la documentación, debido a la dispersión en la que generalmente se encuentra, a la desigual confiabilidad de las transcripciones y al grado de representatividad de los textos disponibles. Todo ello compromete, sin duda, las posibilidades de acercarnos a la lengua del pasado y ha sido motivo para que, a veces, se extrapolen a la oralidad formas cuya presencia está restringida a la escritura o responde a tipos textuales específicos. Son problemas que, además de señalar

una constante en la investigación diacrónica, sin cuya debida atención las explicaciones corren el riesgo de carecer de sustento empírico o de atribuir un alcance equivocado a los datos, hacen que muchas veces se escape al investigador el momento más interesante de los procesos de cambio: la difusión de una forma innovadora, surgida en la oralidad, en contextos informales, que luego extiende y afianza su presencia en discursos más formales y llega a ser representada en los textos. En estas consideraciones metodológicas hay que recordar que un investigador de la talla de Menéndez Pidal (1926 y 1963) intentó subsanar esos vacíos documentales por medio del concepto de *estado latente*, cuyo alcance y utilidad bien merecen ser valorados nuevamente (véase Garatea Grau, 2005a: 114-120).

¿Cómo situar, entonces, los textos y la escritura, fuentes de toda investigación diacrónica? Hay que empezar afirmando un principio básico, no por ello menos importante, sobre todo para cuando, en un momento, me concentre en el español de América. Fijar un discurso mediante la letra obliga a fundirlo en uno de los tantos modelos previstos por la tradición escritural (Eberenz, 2001: 79). En gran parte, el acto de escribir implica cumplir una rutina que encauza y regula el flujo de la comunicación y la disposición del contenido a partir de preceptos relativamente estables, adquiridos junto a la escritura e integrados en la vida social. Por ello, los tipos textuales, que un individuo aprende durante su proceso de socialización y que es capaz de emplear y reconocer en cuanto a su funcionalidad y pertinencia, dan luces sobre los circuitos comunicativos vigentes en un período de la historia de una sociedad. Expuesto a tipos textuales, el individuo, por una parte, los categoriza, según las características estructurales que percibe en ellos y, por otro, los jerarquiza, a partir de la funcionalidad y de los valores sociales implícitos en sus respectivos contextos de uso. Gracias a estas capacidades, una vez que el individuo percibe las condiciones que enmarcan un acto verbal “espera” la ocurrencia de uno u otro texto y las formas que debe contener. Son expectativas que delimitan un horizonte de posibilidades, de modos de enunciación, aprehendidos en la experiencia social, y que determinan la pertinencia de un discurso. Resulta, entonces, que un hablante competente en alguna de las llamadas lenguas de cultura (al. *Schriftsprachen*) no sólo domina un sistema, una técnica estructural, histórica, sino también un conjunto de tradiciones, que canaliza sus actuaciones verbales, tanto en la dimensión oral cuanto en la escrita, y que, al mismo tiempo, delimita la variedad y las formas lingüísticas que ha de usar el hablante en cada situación comunicativa (cf. Schlieben-Lange, 1983).

En este sentido, la noción de *tradición discursiva* ha mostrado su utilidad para la historia de la lengua (Koch, 1997; Oesterreicher, 1997), por cuanto concentra la atención del investigador en el valor tradicional de todo texto, que integra en la memoria social, pero además por cuanto permite incorporar en el análisis los contextos, los propósitos expresivos y, por cierto, el examen detallado de las unidades lingüísticas contenidas en los cuerpos textuales empleados como fuentes de trabajo. Reconocer la influencia de las tradiciones en las actuaciones verbales no supone ignorar la creatividad ni la capacidad innovadora de los hablantes o escritores. Supone tan solo reconocer que la actividad lingüística es, en sí misma, una actuación social, con márgenes de libertad y, al mismo tiempo, con posibilidades de iniciar un proceso de cambio; márgenes y posibilidades que se constituyen sobre el fondo de tradiciones concretas, compartidas por los miembros de una comunidad lingüística y que, en buena cuenta, colaboran con el sentimiento identitario de las personas. Pues bien, esos moldes histórico-normativos, constitutivos de una lengua y transmitidos con ella, englobados aquí bajo la denominación *tradición discursiva*, hacen que, antes de caer en los obsesivos intentos de ver en la escritura lo que viene de fuera, el problema resida en localizar el carácter y la función de las marcas que determinan la especificidad de cada texto, tanto respecto del contexto de elaboración, como de la tradición que le sirve de soporte. Ello mostrará mejor la adecuación o el cambio de las unidades lingüísticas y permitirá distinguir, con mayor grado de seguridad, los eventuales reflejos de la oralidad en la escritura.

La eventualidad de esos reflejos refuerza, precisamente, el que en la oralidad existan formas, estructuras y locuciones propias de esta dimensión lingüística y cuya representación en la escritura es rechazada o admitida sólo de manera esporádica. Claro que esto último puede variar en diferentes períodos históricos, según la constelación de aspectos que caracterizan el contexto y el dominio de los moldes escriturales que tenga el escritor o escribiente (*cf.* Cano Aguilar, 1996 y 1998). Pero, en cualquier caso, esos reflejos no pueden tomarse únicamente como demostración del carácter innovador de la oralidad, en oposición al conservadurismo de la escritura. Ante todo significa que se trata de dos dimensiones comunicativas distintas, sujetas siempre a rutinas, mejor dicho, tradiciones diferentes, y que, como son dos dimensiones de la misma lengua histórica, vinculadas por tanto entre sí, cabe la posibilidad de que la escritura ofrezca indicios de usos orales, debido a razones sociohistóricas o de competencia discursiva. Por cierto que la influencia puede darse en sentido inverso, es decir, que la escritu-

ra, gracias al prestigio atribuido a ella por los hablantes, influya en la oralidad, haciendo retroceder una innovación o actuando como patrón que ordena los usos a partir de valores que oscilan entre los considerados cultos y vulgares, donde los primeros serán aquellos interpretados como próximos a la escritura y los segundos como los más alejados. En esto radica, dicho sea al pasar, la función de la escritura en el establecimiento del estándar (cf. Oesterreicher, 2002; Lara, 2004; Garatea Grau, 2005b) y el hecho mencionado párrafos atrás de que ella no es un epifenómeno de la oralidad. Observado el espacio comunicativo desde la escritura, el prestigio del discurso escrito crea un canal de difusión lingüística. Los individuos que, por posición social o por simple oportunidad, tienen mayor contacto con diversos registros diafásicos o con diversos tipos de textos, suelen hacer un transvase de formas y modos de enunciación del discurso escrito a sus prácticas orales. Y si, además, ellos gozan de algún reconocimiento en el entorno, sus expresiones pueden propagarse entre quienes no tienen acceso directo a la tradición y a la cultura escritas.

Las reflexiones anteriores vienen a cuento porque la implantación del español en América no fue sólo un proceso limitado a la difusión de su dimensión oral, sino que supuso también la imposición de la escritura y de modelos textuales cultivados en España varios siglos antes de que Colón pusiera el pie en América. Puede decirse que, en un extremo, la conquista y colonización de América fue una conquista y una colonización textual: fue el discurso escrito el que articuló el sistema político, social y cultural impuesto luego del Descubrimiento y con el que se estableció una desigual manera de vincularse con los pueblos y lenguas indígenas. El peso de la cultura escrita, con sus tipos y tradiciones textuales, se sobrepuso a lenguas ágrafas, configurando un espacio social marcadamente diglósico, que trajo consigo consecuencias tanto para las lenguas funcionalmente inferiores como para la superior y cuyos efectos no han terminado de precisarse del todo (véase Rivarola, 1990 y 2001). Sabido es que el contacto generó, por el lado de indios y mestizos, diversos grados de competencia bilingüe que, con el pasar del tiempo, crearon nuevas variedades de español, que hoy gozan de estabilidad y no son más exclusivas de bilingües, ni admiten ser reducidas a interlectos. Ejemplo de ello es el español andino (cf. Cerrón Palomino, 2003; De Granda, 2001). Hoy es una variedad adquirida y empleada como lengua materna entre monolingües, con particulares fenómenos de variación interna.

Interesa aquí que la irrupción del español en suelo americano ofrecía la oportunidad para que las lenguas indígenas sean usadas en el nivel de la escritura, oportunidad aprovechada, sin embargo,

sólo parcialmente durante el período colonial, pues no hubo un desarrollo consistente en ese sentido. La experiencia en México, por ejemplo, donde se tuvo al famoso colegio Santa Cruz de Tlatelolco, bajo la dirección del no menos famoso franciscano Bernardino de Sahagún, dedicado, entre otras cosas, a la formación de escribientes en su lengua indígena, contrasta radicalmente con lo sucedido en el Perú, donde no hubo nada parecido, salvo iniciativas aisladas de algunos religiosos, como la del P. Bertonio, con un grupo aimara (Cerrón Palomino, 2003: 147). En el Perú, como en otras regiones, la norma fue adecuar la representación gráfica de contenidos y formas gramaticales, propios de las lenguas indígenas, a patrones exigidos por el español escrito (Rivarola, 2002). El paso de la voz a la letra fue generalmente obra de escribanos o religiosos, que actuaban según las exigencias impuestas por el sistema colonial y elaboraban sus textos de acuerdo a la función que ejercían y a los propósitos estipulados para cada tipo textual por el régimen político y cultural que se pretendía establecer. Otras veces fueron indios con un bilingüismo no siempre coordinado, quienes, en virtud de su privilegiada posición, como curacas o indios principales, hicieron uso del discurso escrito en español, dejando preciosas huellas de su oralidad en él, a pesar de sus esfuerzos por encauzar sus textos de acuerdo con las exigencias de las tradiciones textuales recibidas.

Sin duda que esos textos indígenas ensanchan y enriquecen el horizonte con el que se da cuenta de la historia del español americano y la formación de las variedades surgidas tanto por efecto del contacto, como por el desarrollo que siguió el español en sociedades distintas, con historias y culturas propias. Textos bilingües, como los dados a conocer hace poco por Rivarola (2000), elaborados todos en los Andes peruanos, durante los siglos XVI y XVII, ofrecen un abanico textual que amplía la información ofrecida por los documentos publicados por Fontanella de Weimberg (1993) y Company (1994). Digo que amplía porque si en los últimos puede rastrear-se la suerte de los procesos diacrónicos que abrían de caracterizar al español de América y la continuidad de tradiciones discursivas practicadas en la Península (véase Cano Aguilar 1996), el material de Rivarola permite observar esos aspectos pero con varios ingredientes adicionales, dado el carácter testimonial que poseen para las primeras etapas de una situación de contacto en Hispanoamérica. Son documentos que evidencian, por un lado, el discurso castellano del hablante nativo indígena, en un marco ciertamente conflictivo y, por otro, prueban la dimensión textual que acompañó la imposición del español en América, incluso en momentos en los que el contacto desencadenaba sus efectos iniciales. Tenemos

indios con diverso grado de competencia en español que ajustan su escritura a tradiciones textuales que responden a funciones administrativas o judiciales claramente extrañas a su entorno, pero que se ven compelidos a practicar como medio de supervivencia, en algunos casos, o como medio para conservar sus privilegios, en otros. Visto desde otro ángulo, esos discursos demuestran que esos escritores bilingües fueron conscientes, por una parte, de las tradiciones discursivas con las que debían cumplir cuando elaboraban un texto y, por otro, de las formas lingüísticas exigidas según fuera el tipo textual elegido. Sin saberlo, curacas e indios principales contribuían a difundir usos, formas y modos discursivos en sus respectivos espacios de influencia, a pesar de los tropiezos ocasionados por la interferencia de su lengua materna. Sobran, pues, motivos para recuperar el análisis de la producción textual en América durante el período colonial, como medio para conocer los diversos circuitos comunicativos en los que se definieron las variedades lingüísticas actualmente reunidas con el membrete *español de América*.

Para ilustrar los razonamientos anteriores, me permito mencionar un documento fechado en 1587, elaborado en Chinchaycocha, actual departamento de Junín, en la sierra central del Perú, elaborado probablemente por un mestizo bilingüe (Rivarola, 2000: 37-39). El texto contiene, por ejemplo, formas anómalas en el uso de vocales, claros reflejos del quechua materno del autor, tanto en posición tónica como átona: *e* por *i* en *vesete, fermada*; *i* por *e* en *quido, ochinta*; *o* por *u* en *azoela*; dos hipercorrecciones, *combrava* y *combrase*, tal vez debido a que el quechua no cuenta con oclusivas sonoras en su fonología. Junto a estas interferencias aparece una curiosa alternancia cuya explicación apunta precisamente a las vías por las que se difundió el español entre la población indígena. Es el caso de *espital* y *hospital*, mencionado ya en el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés (1535), para quien el primero, *espital*, era claro andalucismo, repetido por Nebrija (Garatea Grau, 2004a: 464). Tratándose de un texto enmarcado en la tradición textual del mundo jurídico, no escatima el uso del anafórico *dicho(a)*, ampliamente registrado en el español medieval; el autor lo emplea, por ejemplo, en *dicha estancia, del dicho Cristóval de Cardona*, e incluso combinado con relativo: *la qual dicha cédula*. Como era de esperar, el anafórico abunda en otros textos del mismo tipo, escritos por indígenas que no controlan la influencia de su lengua materna. Textos firmados en 1662, en los Andes peruanos, ofrecen usos como *las dichas endia, la dicha su muger, los susodicho*, entre otros.

Si en estos ejemplos se reconocen formas tradicionales de estructuración textual junto a huellas de la variedad andina del espa-

ñol, por entonces en camino a consolidarse como variedad estable, otras tradiciones discursivas medievales saltan a la vista con extraordinaria vigencia en esos textos bilingües. Atendiendo sólo a los conectores discursivos, por ejemplo, la conjunción *Y* como nexo supraoracional, documentada desde el escritorio alfonsí, puebla los textos escritos por bilingües incipientes, también en combinaciones como *y ansí, y demás, y luego, y como* etc. La extensión de este molde parece confirmada cuando volvemos a encontrarlo estructurando una obra escrita por un mestizo de notable formación intelectual. Me refiero a la *Nueva Corónica y Buen Gobierno* de Guamán Poma de Ayala (1615) donde ese marcador y algunas de sus combinaciones cohesionan y, por tanto, articulan la información expuesta en su discurso, convirtiéndolo en un texto con sentido y fin propios.

Similar presencia tiene la forma *ítem*, marcador latinizante, aditivo, que, durante el siglo xv, encadena elementos de una serie o un texto expositivos (p.e. *ítem... ítem*); en esa época, o tal vez desde antes, ese conector podía encabezar el segundo enunciado de una serie, reservando para el primero el adverbio *primeramente*. Así, por ejemplo:

Primeramente que el dicho Diego Lopes mi fijo aya e herede todos los bienes [...] *Iten* que Juan Alaures maestrescuola mi fijo aya e tenga por suyo el lugar e vasallos de Çebolla (1416. Tala-vera de la Reina; cit. por Eberenz, 1994: 9).

En la *Información de los Jerónimos*, escrita en Santo Domingo, en 1517, la distribución de ambas unidades se mantiene pero introduce frases interrogativas indirectas, anteceditas por un número arábico que señala el párrafo correspondiente:

1. *Primera mente*, sean preguntados que tanto tiempo ha que cada uno de los dichos testigos está en yslas de las Yndias.
2. *Yten*, sean preguntados sy en el tiempo que han estado en las dichas yslas, sy an comunicado y tratado con los caçiques e yndios dellas [...] (cit. por Wesch, 1994: 62).

Pues bien, esta secuencia aparece exacta en un texto fechado en 1659 y firmado en Canta, lugar situado en la sierra de la provincia de Lima. Se trata de un texto que, por cierto, muestra la interferencia de la lengua materna del autor, el quechua. El fragmento dice:

Primeramente vna fresada aguasca y una anacobija y dos lleecllas y dos camijetas [...] *Iten*: treinta cabezas de ubejas de Castilla y mas siete carneros de la tierra.

Con este puñado de ejemplos no pretendo afirmar exclusividad alguna en estos textos bilingües, salvo resaltar que constituyen un valioso testimonio para la historia del español andino, una de las variedades del español actualmente hablado en América. Cuando se ensancha el universo textual de manera que comprenda otras regiones americanas y otros textos, escritos antes o durante el período de los citados, resulta que encontramos las mismas formas, con las mismas funciones, inclusive en documentos escritos por monolingües de español. Este hecho no hace sino mostrar la difusión de tradiciones discursivas conforme se definió el sistema colonial en el continente, mientras la dimensión oral del español ampliaba y robustecía su presencia en América. Por lo pronto, hay que relativizar la opinión tan corriente, cuando de textos bilingües se trata, de que éstos sólo expresan una precaria competencia discursiva o la inserción de sus autores en el mundo cultural que trajo consigo el régimen colonial. Ciertamente que muchas veces es evidente la poca competencia discursiva de los autores, pero esta afirmación nada dice sobre el valor de esos documentos y lo que ellos significan en el marco de la difusión del español y de los circuitos comunicativos en los que se resolvió la actual fisonomía del español hablado en América. Son documentos que, por una parte, exponen al investigador ante evidencias de una modalidad mestiza, en franco proceso de afianzamiento funcional; por otra, muestran la conciencia de los indígenas que accedieron a la escritura de tipos textuales y sus respectivas exigencias discursivas, empleadas por ellos como vehículo de comunicación, de acuerdo a las pautas e intereses de la nueva autoridad, pero, en ocasiones, también como medio para conservar u obtener privilegios; y, por último, esos documentos indican una de las rutas seguidas por el español y la cultura europea durante su instalación en América, proceso que, con todos los problemas e injusticias que conocemos, con todas las consecuencias que ocasionaron en el sentimiento identitario de que quienes se vieron obligados a aceptar un nuevo orden social, ha definido la pluralidad de variedades lingüísticas acogidas en la expresión *español de América*. Encarar estos aspectos exige reconocer la función de las tradiciones en todo acto verbal y recuperar la dimensión comunicativa en la que la lengua se muestra como hecho social y cultural, con independencia del medio empleado; en suma, exige asumir al español como fenómeno enraizado en comunidades hablantes y en la historia.

BIBLIOGRAFÍA

- BUSTOS TOVAR, JOSÉ JESÚS DE (2000), "Texto, discurso e historia de la lengua", *Revista de Investigación Lingüística*, III, 2, pp. 67-94.
- (coord.) (2003), *Textualización y oralidad*, Madrid, Instituto Universitario Menéndez Pidal/Visor.
- CANO AGUILAR, RAFAEL (1996), "Lenguaje 'espontáneo' y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias", en T. Kotschi, W. Oesterreicher y K. Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Frankfurt a.M/Madrid, Vervuert, pp. 375-404 [=Ibero-americana 59].
- (1998), "Presencia de lo oral en lo escrito: la transcripción de las declaraciones en documentos indianos del siglo XVI", en W. Oesterreicher *et al.* (eds.), pp. 219-242.
- (2001), "La construcción del discurso en el siglo XIII: diálogo y narración en Berceo y el Alexandre", en D. Jacob y J. Kabatek (eds.), pp. 133-152.
- (2002a), "Sintaxis y discurso en la prosa del siglo XIII", en C. Saralegui y M. Casado. (eds.), *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al Prof. Fernando González Ollé*, Navarra, Eunsa, pp. 213-234.
- (2002b), "El español coloquial: enfoques y perspectivas de análisis", en M.T. Echenique y J. Sánchez (eds.), *Actas del V Congreso internacional de la lengua española*, t. I [Valencia, 31 de enero- 4 de febrero de 2000], Madrid, Gredos, pp. 279-284.
- CERRÓN PALOMINO, RODOLFO (2003), *Castellano andino. Aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/GTZ.
- COMPANY, CONCEPCIÓN (ed.) (1994), *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*, México, UNAM.
- EBERENZ, ROLF (1994), "Enlaces conjuntivos y adjuntos de sentido aditivo del español preclásico: otrosí, eso mismo, asimismo, además, también, aún, etc.", *Iberoromanía*, 39, pp. 1-20.
- (1998), "La reproducción del discurso oral en las actas de la Inquisición", en W. Oesterreicher *et al.* (eds.), pp. 243-267.
- (2000), *El español en el otoño de la Edad Media*, Madrid, Gredos.
- (2001), "Los Regimientos de peste a fines de la Edad Media: configuración de un nuevo género textual", en D. Jacob y J. Kabatek (eds.), pp.76-96.
- (2003), "Huellas de la oralidad en textos de los siglos XV y XVI", en J.J. de Bustos Tovar (coord.), pp. 63-83.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M. BEATRIZ (ed.) (1993), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, Madrid, CSIC [=Anejo LIII del Boletín de la Real Academia Española].

- FRANK, BARBARA (1997), "Innsicht und Außensicht. Zur Analyse mittelalterlicher volkssprachlicher Gattungsbezeichnungen", en B. Frank *et al* (eds.), pp. 116-136.
- THOMAS HAYE, DORIS TOPHINKE (eds.) (1997), *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*, Tübingen, Narr (=ScriptOralia 99).
- GARATEA GRAU, CARLOS (2004a). Res. José Luis Rivarola (2000). *Español Andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Vervuert, *Romanistisches Jahrbuch*, 54, pp. 463-466.
- (2004b), "Español de América, español del Perú. Sobre normas y tradiciones discursivas", en *Homenaje a José Luis Rivarola*, *Lexis*, XXVIII, pp. 397-428.
- (2005a), *El problema del cambio lingüístico en Ramón Menéndez Pidal. El individuo, las tradiciones y la historia*, Tübingen, Narr [=Romanica Monacensia 69].
- (2005b), "Pluralidad de normas en el español de América", *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* (RILI) [en prensa].
- GAUGER, HANS-MARTIN (1989), "La conciencia lingüística en el Siglo de Oro", en *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Frankfurt, Vervuert, pp. 45-63.
- GRANDA, GERMÁN DE (2001), *Estudios de lingüística andina*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- JACOB, DANIEL (2001), "¿Representatividad lingüística o autonomía del texto antiguo? El ejemplo del pasado compuesto", en D. Jacob y J. Kabatek (eds.), pp. 153-175.
- JOHANNES KABATEK (eds.) (2001), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical - pragmática histórica - metodología*, Frankfurt a.M/Madrid, Vervuert [=Lingüística iberoamericana 12].
- KOCH, PETER (1997), "Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik", en B. Frank *et al* (eds.), pp. 43-79.
- LARA, LUIS FERNANDO (2004), *Lengua histórica y normatividad*, México, El Colegio de México.
- MENENDEZ PIDAL, RAMÓN (1926), *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe.
- (1963), "El estado latente en la vida tradicional", *Revista de Occidente*, 2, pp. 129-151.
- OESTERREICHER, WULF (1997), "Zur Fundierung von Diskurstraditionen", en B. Frank *et al* (eds.), pp. 19-41.
- (2001a), "La 'recontextualización' de los géneros medievales como tarea hermenéutica", en D. Jacob y J. Kabatek (eds.), pp. 199-231.

- OESTERREICHER, WULF (2002), "El español lengua pluricéntrica: perspectivas y límites de una autoafirmación lingüística nacional en Hispanoamérica. El caso mexicano", *Lexis*, XXVI, 2, pp. 275-303.
- , EVA STOLL, ANDREAS WESCH (eds.) (1998), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüística. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII (Coloquio internacional, Freiburg i. Br., 26-28 de septiembre de 1996)*, Tübingen, Narr [=ScriptOralia 112].
- RIVAROLA, JOSÉ LUIS (1990), *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- (2000), *Español andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*, Frankfurt a.M/Madrid, Vervuert.
- (2001), *El español de América en su historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- (2002), "La formación de objeto histórico. A propósito del español de América", en *Homenaje a Wulf Oesterreicher* [en prensa].
- (2004), "La difusión del español en el nuevo mundo", en R. Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 799-823.
- SCHLIEBEN-LANGE, BRIGITTE (1983), *Traditionen des Sprechens. Elemente einer pragmatischen Sprachgeschichtsschreibung*, Berlín/Köln/Mainz, Kohlhammer.
- WESCH, ANDREAS (1994), "El documento indiano y las tradiciones textuales en los siglos XV y XVI", en J. Lüdke (comp.), *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Iberoamericano de Berlín [23 y 24 de abril de 1992]*, Madrid/ Frankfurt a.M, Vervuert, pp. 57-71 [=Ibero-americana 48].